



Quarenta maravedis.]

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

de proporcionar Caudales, y Remittidos a la
Capital; asta que a merito de la orden de
la Suprema Junta para el mismo intento,
Se vio precisado ^{mandar} citar alas ocho de la ma-
ñana del dia quatro, para la ora siguiente
de las nueve; pero con la Circunstancia de
que in en dho dia, in en el de ayer, in en el
de oy a querido presentarse a presidir los
Acuerdos, no obstante las dhas instancias
que de palabra, y por escrito se le anecho
alas que arrepuerto allarse ocupado en
asuntos del Sr. Servicio: Siendo como es de
notar, que ademas de haver mandado dho
Señor Alcalde maior citar ala presente
Junta por Papelera firmada de su Buño
(que deve mirarse a este acuerdo) qual lo pide
el exponente) para la ora de las nueve,
llego la de las diez y media, sin haver veni-
do a presidir, in haver enviado Presidente
asta que, al Recado, que los Vocales le em-
biaron con el presente Secretario, Contes-
to con el mismo, diciendo que presidiere
D. Gonzalo Jose Canovas. Segun solo havia
manifestado a D. Juan Antonio Yañez, caso
de que este no pudiese hazerlo: Y a vien-
do dado por excusa de su no asistencia,
las Vigencias que le cercan del Sr.